



RESOLUCIÓN N° 0789 DE 2023
Mayo 29

Por la cual se otorga comisión de servicios al profesor SAÚL ÁLVAREZ ROBLES para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en mención, la Universidad asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en particular la Subgerencia de Servicios de Alto Costo, entre otras.
- c. Que el Reglamento del Profesor aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 063 de 1994, en sus artículos 82 y 83, literal c, define la situación administrativa de comisión para el desempeño de un empleo público en otra entidad estatal.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1028 del 10 de julio de 2017, se otorgó comisión de servicios al profesor Álvaro Gómez Torrado, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente.
- f. Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, mediante comunicación del 29 de mayo de 2023, solicitó al Rector encargar transitoriamente de la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander – H.U.S., E.S.E., al profesor Saúl Álvarez Robles, teniendo en cuenta que el profesor Álvaro Gómez Torrado estará en incapacidad médica del 06 al 19 de junio de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar comisión de servicios al profesor SAÚL ÁLVAREZ ROBLES, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander – H.U.S., E.S.E, a partir del 06 de junio de 2023 y hasta cuando dure la situación administrativa en mención, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El profesor Saúl Álvarez Robles pertenece al escalafón docente de la Universidad en la categoría asociado de medio tiempo, adscrito al Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, y ejercerá en encargo, la Subgerencia de Servicios de Alto Costo, en el Hospital Universitario de Santander – H.U.S., E.S.E.

PARÁGRAFO 2. El profesor Saúl Álvarez Robles mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleado público docente carrera.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al profesor Saúl Álvarez Robles, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N° 0789 DE 2023
Mayo 29

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a la comisión, el profesor Saúl Álvarez Robles, deberá manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, anexando el acto administrativo que sobre el encargo expida el Hospital Universitario de Santander – H.U.S., E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de mayo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,